



Veintitrés (23) de marzo de 2022.

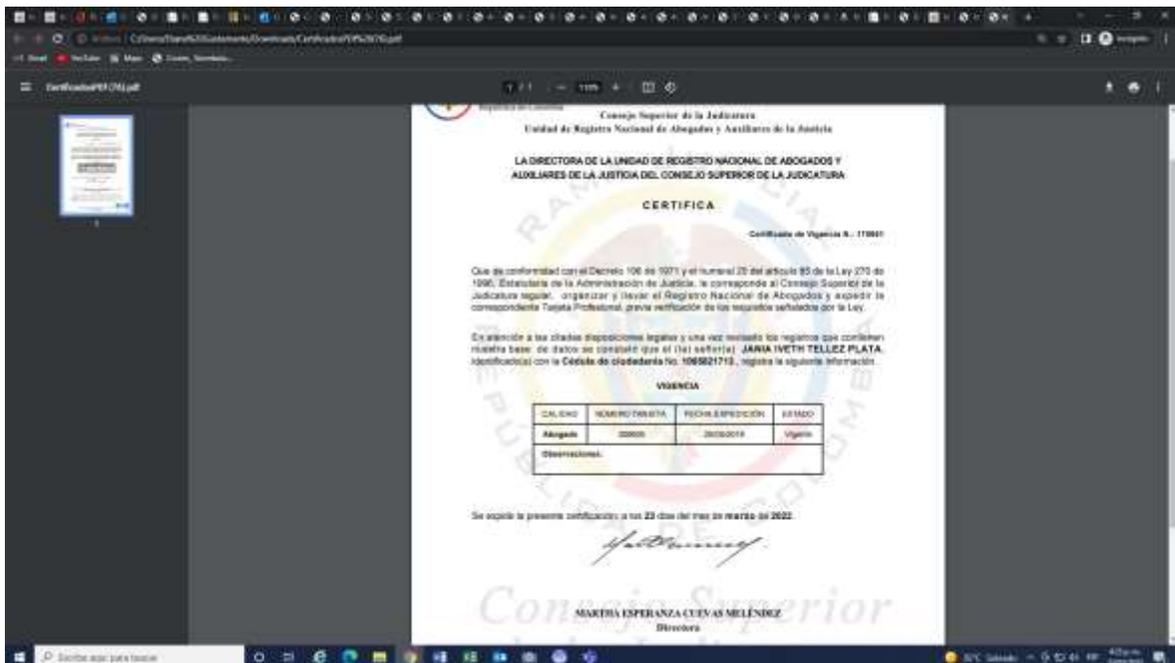
Proceso: EJECUTIVO

Demandante: LA FE DISTRIBUCIONES MÉDICAS

Demandado: HOSPITAL ARMANDO PABÓN LOPEZ

Radicación: 44001310300220190001200

En atención al memorial allegado a este despacho por parte del apoderado de la parte ejecutante LA FE DISTRIBUCIONES MEDICAS, dentro del presente asunto, reconózcase personería al la doctora JANIA IVETH TELLEZ PLATA, identificada con la cédula de ciudadanía numero 1065821713 y portadora de la tarjeta profesional No. 308905 del C. S. de la J, de conformidad con el escrito de sustitución de poder conferido, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 del C.G.P.





Así mismo en atención a la solicitud allegada el 18 de enero de 2022, en la cual se depreca la entrega de los títulos judiciales que reposen en este proceso, este despacho no accede a la misma toda vez que verificado el portal web del banco agrario no existe título judicial a favor del presente proceso.

En cuanto a la actualización de la liquidación del crédito allegada en escrito de fecha 10 de febrero, se dispone que por Secretaría se corra el correspondiente traslado.

Notifíquese y Cúmplase

**Firmado Por:**

**Yeidy Eliana Bustamante Mesa**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002 Oral  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6d9d1c228d64a6f0971c13901ed4a8e14b9b7da96783988c6b3ddda23287ce8f**  
Documento generado en 23/03/2022 04:30:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**